



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

D E C R E T O D E P A G O

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 3189
CONCHALI, miércoles 3 diciembre 2025

IDDOC 870677

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
 - EL COMPROBANTE CONTABLE 1-673
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-769
 - LA PREOBLIGACIÓN ,5-483

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) :VEGA ALEGRIA DAYANA ESTEFANY

RUT:

LA SUMA DE \$:1.075.097

Y SON:UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

NOVIEMBRE/25 HONORARIOS COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
 DE.N°198 12/02/25 - DE.N°398 02/04/25 - DE.N°585 20/05/25 - MEMO N°1129 02/12/25 DE
 DIDEKO - DETALLE FONDO EXTERNO - CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS
 N°755 02/12/25 DIDEKO - BOLETA DE HONORARIOS N°81 01/12/25 - INFORME DE ACTIVIDA
 DES - REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505007001	MJH Gastos en Personal Operacional	1.257.423	1.075.097	/	B-81
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175			/	
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		182.326	/	B-81



TOTALES :

1.257.423 1.257.423

ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL(S)

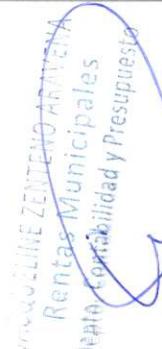
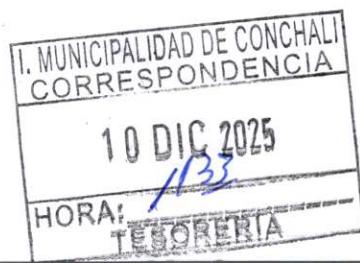
CUENTA CORRIENTE

CHEQUE N°

EGRESO N° 30-3176

FIRMA

RECIBI CONFORME



INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el dia consultado.

Contribuyente: I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

RUT: 69070200-2

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 01 DE Diciembre DEL AÑO 2025

Boleta			Emisión			Honorarios				Observar	
Ver	Nº	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	9	VIG	01/12/2025	ROSA ELENA DEL CARMEN, CACERES CACERES	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
	41	VIG	01/12/2025	ANA LUISA, CARRILLO MUÑOZ	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	118	VIG	01/12/2025	LINA DE LA LOURDEN, RIOS AGUIRRE	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	38	VIG	01/12/2025	DISNALDA EVA, LEON CORTES	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	40	VIG	01/12/2025	FELISA DE LAS MERCEDES, JOPIA ALAYANA	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
	39	VIG	01/12/2025	MIRNA DE LA PAZ, VALDIVIA MONTECINOS	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	29	VIG	01/12/2025	ESTER GABRIELA, ACUNA MARTINEZ	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
	24	VIG	01/12/2025	ROSA IRENE, MORALES BARRERA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	181	VIG	01/12/2025	PAOLA ANDREA, PONCE CARVAJAL	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	[IR]
	24	VIG	01/12/2025	MARIA PAZ, MONDACA VALLADARES	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
	233	VIG	01/12/2025	SALLY ALICIA, ACEVEDO VERDUGO	01/12/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	[IR]
	10	VIG	01/12/2025	CLAUDIA ANDREA, GONZALEZ YAVAR	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
	20	VIG	01/12/2025	ELBA SOLEDAD, LOPEZ NARANJO	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	274	VIG	01/12/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
	275	VIG	01/12/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
	96	VIG	01/12/2025	LISSETTE MARISOL, ROJAS LUENGO	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	[IR]
	421	VIG	01/12/2025	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	02/12/2025	NO	705.075	0	102.236	602.839	[IR]
	35	VIG	01/12/2025	MARISEL SOLEDAD, CAYULAO LEIVA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	16	VIG	01/12/2025	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
	126	VIG	01/12/2025	JUAN EDUARDO RAMON, COFRE SAN MARTIN	27/11/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	[IR]
	58	VIG	01/12/2025	VERONICA DEL CARMEN, HERNANDEZ SALDIVAR	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	[IR]
	25	VIG	01/12/2025	MARILYN SOLANGE, CORNEJO RODRIGUEZ	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	51	VIG	01/12/2025	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	27/11/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	[IR]
	9	VIG	01/12/2025	ALEJANDRA VALERIA, PEREZ RIVERA	01/12/2025	NO	590.800	0	85.666	505.134	[IR]
	23	VIG	01/12/2025	ALLAN MATIAS, REYES MOYA	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
	55	VIG	01/12/2025	PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ	01/12/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	[IR]
	17	VIG	01/12/2025	MARIA INES, VALLEJOS CARO	28/11/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	[IR]
	165	VIG	01/12/2025	NATALIA SOFIA, MUÑOZ MONTRONE	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	[IR]
	190	VIG	01/12/2025	JUAN ANDRES, ROJAS SALINAS	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
	81	VIG	01/12/2025	DAYANA ESTEFANY, VEGA ALEGRIA	01/12/2025	NO	1.257.423	0	182.326	1.075.097	[IR]
	75	VIG	01/12/2025	PAULA, OSORIO MALDONADO	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	[IR]
	61	VIG	01/12/2025	CAMILA ANDREA, CESPEDES ANGULO	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	[IR]
	309	VIG	01/12/2025	AGUSTIN ANIBAL, ARANDA PINILLA	01/12/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	[IR]
	93	VIG	01/12/2025	YANINA ANDREA ISOLINA, ANJARI GALARCE	25/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
	99	VIG	01/12/2025	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	25/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
	126	VIG	01/12/2025	FRANCISCO SEBASTIAN, RIQUELME CARMACO	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
	148	VIG	01/12/2025	CAMILA FERNANDA, NUNEZ NUNEZ	01/12/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	[IR]
	36	VIG	01/12/2025	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	27/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]
	57	VIG	01/12/2025	ALEXIS ANTONIO, AGUIRRE TORRES	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
	8	VIG	01/12/2025	YURY EDITH, AUCAPAN RUIZ	28/11/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	[IR]
	38	VIG	01/12/2025	CAMILA DANIELA, COFRE HERRERA	01/12/2025	NO	1.186.400	0	172.028	1.014.372	[IR]
	125	VIG	01/12/2025	YESENIA ESTEFANIA, QUIROZ CARRASCO	01/12/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	[IR]
	12	VIG	01/12/2025	RAUL HERNAN, ALIAGA FELIPE	28/11/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	[IR]



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Área de la Mujer**



MEMO: N° 1129 2025

ANT.: D.E N°198 del 12/02/2025 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitano y Municipalidad de Conchalí, "Programa Mujeres jefas de Hogar".

MAT.: lo que indica.

Conchalí, 02 DIC 2025

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boleta de honorario e informe de actividades correspondiente al mes de NOVIEMBRE del año 2025, de la profesional que ejecuta el programa.

NOMBRE	RUT	SERVICIO	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO A PAGAR MES DE NOVIEMBRE
Dayana Estefany Vega Alegria		Coordinadora	D.E N°585 del 20/05/2025	\$1.257.423.-

Sin otra particularidad, se despide.



ACA/SCP/scp
DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDEKO
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Área de la Mujer

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE HOGAR”.
UNIDAD TÉCNICA	DIDEKO. AREA DE LA MUJER
DECRETO APROBATORIO	D.E N° 198 DEL 17/02/2025 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR. Y SU COMETIDO DE HONORARIO SEGUN D.E N°398 DEL 02/04/2025.
ENTIDAD EXTERNA	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 02/01/2025 AL 31/12/2025
FECHA PRORROGA	NO APLICA
Nº PRORROGA	NO APLICA
PROGRAMA/CONVENIO	NO APLICA

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



A.C.A./SCP/scp

I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 755 /2025.-

Conchalí, 02 DIC 2025

DECRETO ALCALDICO N°	D.E N° 585 DEL 20/05/2025 ✓
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle					
Factura	Nº		Fecha		Monto
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto
Boleta de Honorarios	Nº	81	Fecha	01/12/2025	Monto \$1.257.423.- ✓
RUT o RUN					
Proveedor o Prestador de Servicios	DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA ✓				

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR MES DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS

Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio

Soledad Cornejo Pastene
Coordinadora
Area de la Mujer

Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 81

Fecha: 01 de Diciembre de 2025

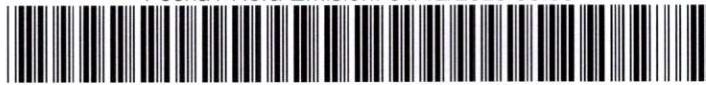
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

HONORARIOS NOVIEMBRE 2025 COORDINADORA PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	1.257.423
Total Honorarios: \$:	1.257.423
14.50 % Impo. Retenido:	182.326
Total:	1.075.097

Fecha / Hora Emisión: 01/12/2025 08:53



17009442000811244FE7

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202512010853

Fecha / Hora Impresión: 01/12/2025 08:53



1





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

**INFORME DE ACTIVIDADES
Mes de noviembre del año 2025**

El presente informe detalla las labores profesionales de quien desempeña el cargo de Coordinadora Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Área de la Mujer en la Comuna de Conchalí, Región Metropolitana.

- I. NOMBRE:** Dayana Estefany Vega Alegría
- II. CARGO:** Coordinadora Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- III. JORNADA:** Completa
- IV. PERIODO:** Del 01 al 30 de noviembre del 2025

I. ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	DESARROLLO
1. Reuniones de coordinación.	05-11-2025 Reunión equipo área de la mujer planificación año 2026. 12-11-2025 Reunión Equipos comunales PMJH y SERNAMEG. 14-11-2025 Reunión planificación área de la mujer. 19-11-2025 Reunión Planificación Espacio Mujer mes de noviembre y diciembre.
2. Trabajo Administrativo.	03-11-2025 Listado Talleres de Formación Laboral área de la mujer. Elaboración de presentación en power point para talleres. Convocar a mujeres a la 2da versión del Taller de Formación para Emprendedoras. Convocar a mujeres para taller de arterapia. Seguimiento de usuaria por intermediación laboral.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>04-11-2025 Revisión requerimientos de informe anual PMJH 2025. Anexar nuevas actividades a cronograma PMJH 2025 para ser enviado a SERNAMEG. Contactar a encargada de OTEC Curso de Pastelería para revisión de lugar de realización.</p>
	<p>05-11-2025 Convocar a mujeres Conchalí a actividades de su interés. Contactar a mujeres inscritas para reunión de oferta de empleo emprendedoras para entregar información. Ingresar en el SGP información actualizada de Intermediación Laboral de usuarias PMJH 2025.</p>
	<p>06-11-2025 Pesquisar entre las mujeres del PMJH, aquellas que realicen productos que involucren medicinas alternativas para feria de emprendedoras. Elaborar informe anual PMJH 2025. Contactar a usuarias PMJH 2025 participantes de capacitación de marketing digital para seguimiento de ausencias e informar medios de recuperación. Contactar a encargada OTEC Curso pastelería para definir fechas del curso, horarios y organización.</p>
	<p>07-11-2025 Inscripción de mujeres PMJH a curso de pastelería. Listado de mujeres para certificación de actividad Taller Formación a Emprendedoras “Emprende mujer” colaboración U. Autónoma de Chile. Búsqueda y orden de elementos en inventario para ser entregados.</p>
	<p>10-11-2025 Convocatoria curso de pastelería últimos cupos. Contactar a usuaria vía telefónica para ofrecerle PMJH y talleres disponibles. Convocar a mujeres a talleres del área de la mujer. Listado mujeres inscritas a talleres del área de la mujer. Contactar vía telefónica a mujeres que no completaron sus datos para certificación “Taller Formación a Emprendedoras “Emprende mujer”. Adjuntar registro fotográfico de últimas actividades realizadas junto a su lista de asistencia en archivo.</p>





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>según corresponda. Incorporar información actualizada de estado de usuarias PMJH en carpeta documentaría.</p>
	<p>11-11-2025 Creación de grupo de WhatsApp curso de pastelería y entrega de información. Convocar a mujeres PMJH Talleres Creciendo como Emprendedoras. Listado con datos de mujeres inscritas a curso de pastelería solicitado por OTEC que impartirá el curso de pastelería.</p>
	<p>12-11-2025 Informar cambio de locación curso de pastelería a mujeres inscritas en este. Elaboración e impresión de Asistencia para curso de pastelería</p>
	<p>13-11-2025 Contactar a presidenta junta de vecinos n°15 para solicitud de sede vecinal rechazada. Contactar a usuaria inscrita curso de pastelería ausente en el inicio de este para continuidad o deserción. Contactar a usuaria en lista de espera para curso de pastelería. Listado de asistencia talleres para emprendedoras PMJH. Impresión lista de asistencia Talleres para emprendedoras PMJH.</p>
	<p>14-11-2025 Enviar publicidad y aclarar dudas de taller creciendo como emprendedora “Formaliza tu emprendimiento” Convocar a mujeres PMJH a actividad de guía de formalización. Inscribir a interesadas en actividad Guía de formalización. Convocar a mujeres a curso Integral de Capacitación para Cuidadores de Niños, Niñas y Adolescentes – AIEP.</p>
	<p>17-11-2025 Avances de Informe de Gestión Anual PMJH 2025. Recordar a las mujeres PMJH actividad de talleres “Creciendo como emprendedoras” de esta semana.</p>





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>Formaliza tu emprendimiento. Elaboración e impresión de listado de asistencia Taller Formaliza tu emprendimiento. Enviar nuevamente propuesta de espacios de comercialización a Walmart con otra perspectiva.</p> <p>18-11-2025 Orientación y entrega de información de Programa Mujeres jefas de Hogar 2026 a vecinas interesadas. Enviar publicidad de talleres de Creciendo como Emprendedoras a presidenta junta de vecinos n°16. Avances Informe de Gestión Anual PMJH 2025. Enviar link de reunión a rezagadas de capacitación de marketing digital de la U. de Chile.</p> <p>19-11-2025 Convocar a actividad para mujeres sobre climaterio, enviar listado. Seguimiento Programa mas sonrisa para datos de Informe de Gestión Anual PMJH 2025. Asesoría y entrega de información de Programa mujeres 2026 a interesada e inscripción en lista de espera. Impresión de lista de asistencia de taller Formaliza tu Emprendimiento y curso de pastelería. Buscar reemplazo de usuaria que deserta de curso de pastelería.</p> <p>20-11-2025 Planificación y asignación de actividades área de la mujer actividad 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Seguimiento Programa más sonrisa para datos de Informe de Gestión Anual PMJH 2025. Seguimiento a usuarias realizado prácticas laborales por cursos F. Cristo Vive. Seguimiento de usuarias realizando cursos de oficios.</p> <p>21-11-2025 Seguimiento usuarias con clases pendientes capacitación U. de Chile Marketing digital.</p> <p>24-11-2025 Convocatoria e inscripción a actividad del 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. Envío de reporte Programa Mas Sonrisa.</p>
--	--





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	<p>25-11-2025 Convocatoria taller PMJH 2025 y listado. Preparación de material Taller PMJH 2025</p> <p>26-11-2025 Finalización Informe de Gestión anual PMJH 2025.</p> <p>27-11-2025 Impresión de material fotográfico actividades a la fecha para ser adjuntadas a asistencia según corresponda. Seguimiento de usuaria PMJH iniciando en puesto de trabajo para ingresar a SGP. Orientar a usuaria y dar posibles opciones para solución de situación capacitación Marketing Digital U. de Chile. Enviar correo para solucionar caso de usuaria PMJH en curso Marketing Digital Universidad de Chile. Contactar a Encargada OTEC curso de pastelería para informar de modificación en listado de inscritas para certificación.</p> <p>28-11-2025 Registrar curso de pastelería en proyecto laboral de cada una de las asistentes. Listado de usuarias participando en curso de pastelería para certificación. Enviar a encargada OTEC curso de pastelería listado actualizado para proceso de certificación. Impresión Informe de gestión anual PMJH 2025, listado asistencia curso para emprendedoras. Registrar información reciente de proyectos laborales a usuarias según corresponde en SGP.</p>
3. Actividades de capacitación.	No aplica
4. Actividades de ejecución.	<p>04-11-2025 Visita a opción de espacio para curso de pastelería usuarias PMJH 2025. Preparar auditorio y registrar asistencia de actividad Taller Formación a Emprendedoras “Emprende mujer” colaboración U. Autónoma de Chile</p> <p>07-11-2025 Reunión de intermediación laboral</p>





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	emprendedoras rubro pastelería.
	11-11-2025 Preparar auditorio, logística y registrar asistencia de actividad Taller Formación a Emprendedoras “Emprende mujer” colaboración U. Autónoma de Chile y certificación.
	12-11-2025 Apoyo logístico Taller Creciendo como emprendedoras. Visita técnica junta de vecinos n°16 para curso de pastelería y presentación de OTEC con presidenta Junta de Vecinos.
	13-11-2025 Visita inicio de curso de pastelería y solicitar firma de asistencia de las usuarias. Visita sede vecinal preparación de material audiovisual Taller Creciendo como Emprendedora.
	14-11-2025 Preparación de sala para taller Modelo Canvas de Talleres Creciendo como Emprendedoras e instalación de material audiovisual y orden y cierre del espacio (Junta de vecinos)
	17-11-2025 preparación de sala, asistencia de presentes y cierre de espacio donde se realiza el taller de “Formaliza tu emprendimiento” del programa Creciendo como emprendedora.
	18-11-2025 Supervisión, asistencia y registro fotográfico de curso de pastelería.
	21-11-2025 preparación de sala, asistencia de presentes y cierre de espacio donde se realiza el taller de “Formaliza tu emprendimiento” del programa Creciendo como emprendedora. Preparación material actividad área de la mujer actividad 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

	24-11-2025 Finalizando preparación de material actividad área de la mujer actividad 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer.
	25-11-2025 Actividad Día de la eliminación de la violencia contra la mujer jornada mañana y tarde.
	26-11-2025 Preparación de sala, asistencia y cierre de espacio Taller PMJH 2025.
	27-11-2025 Supervisión y asistencia Curso de pastelería
	28-11-2025 preparación de sala, asistencia de presentes y cierre de espacio donde se realiza el taller de “aprendiendo a vender” del programa Creciendo como emprendedora.

Se adjunta material verificador de actividades.


Dayana Vega Alegria
Coordinadora Comunal
Programa mujeres jefas de hogar
Área de la mujer - DIDEKO


Soledad Cornejo Pastene
Encargada Área de la Mujer
Área de la mujer – DIDEKO



Andrea Cisternas Abarea
Directora de Desarrollo Comunitario



**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Visita posible lugar de realización curso de pastelería PMJH 2025. 04-11-2025.



Actividad Taller Formación a Emprendedoras “Emprende mujer” colaboración U. Autónoma de Chile. 04-11-2025.



Reunión equipo área de la mujer planificación año 2026. 05-11-2025.



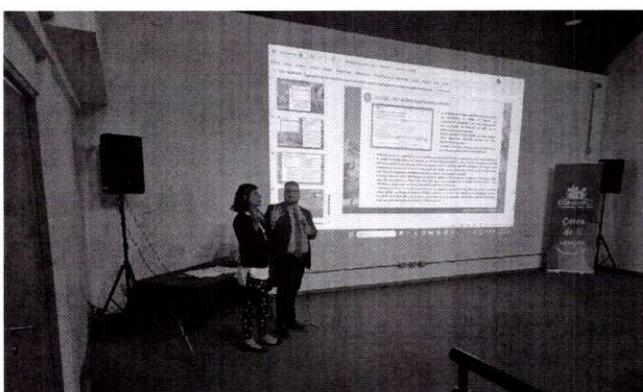


**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

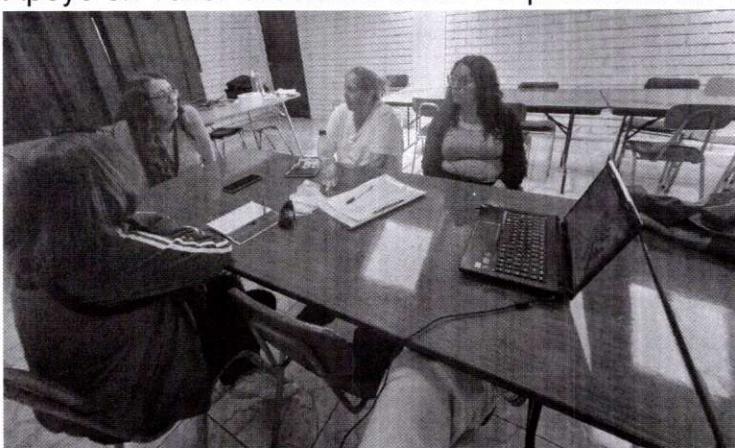
Reunión de intermediación laboral para emprendedoras rubro pastelería. 07-11-2025.



Preparación de auditorio, logística y registro de asistencia actividad Taller Formación a Emprendedoras “Emprende mujer” colaboración U. Autónoma de Chile y certificación. 11-11-2025.



Apoyo en Taller Creciendo como Emprendedoras. 12-11-2025.



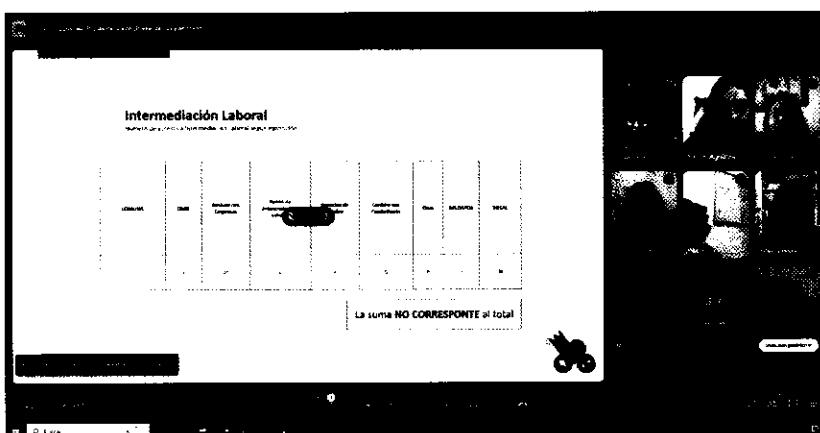


Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Visita técnica junta de vecinos n°16 y presentación de OTEC para curso de pastelería. 12-11-2025.



Reunión equipos comunales PMJH y SERNAMEG. 12-11-2025



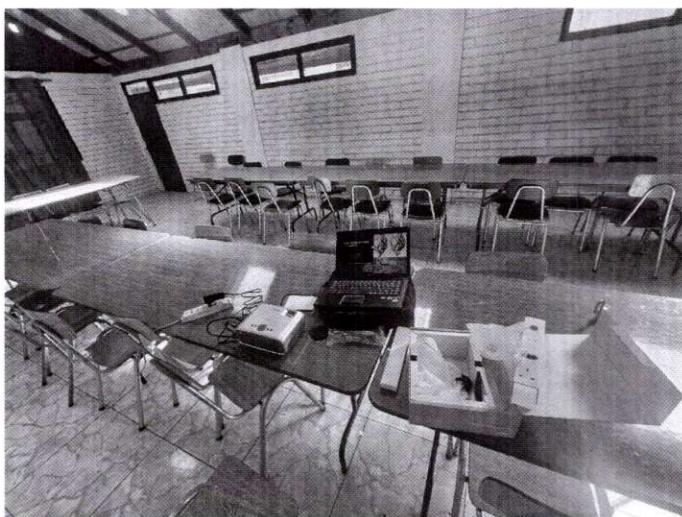
Visita inicio curso de pastelería. 13-11-2025.



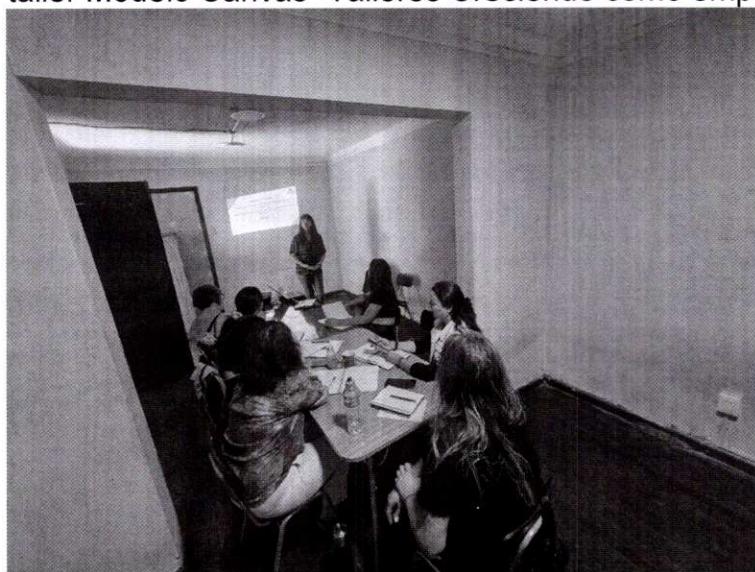


Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Visita preparación de instrumento audiovisual Taller Creciendo como Emprendedora. 13-11-2025.



Orden, preparación de material, bienvenida a la monitora y cierre de espacio para taller Modelo Canvas “Talleres Creciendo como emprendedora”. 14-11-2025.



Reunión planificación Área de la mujer. 14-11-2025





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Visita técnica taller de “Formaliza tu emprendimiento” del programa Creciendo como emprendedora. 17-11-2025.



Supervisión, asistencia y registro fotográfico de curso de pastelería. 18-11-2025



Reunión Planificación Espacio Mujer mes de noviembre y diciembre. 19-11-2025



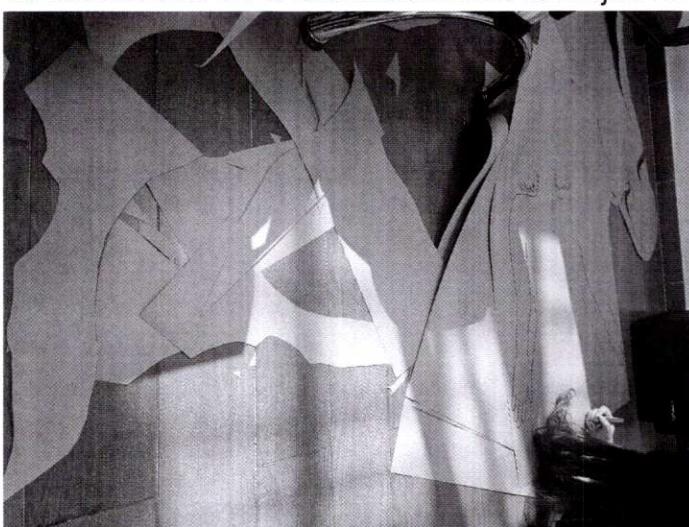


**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Preparación de sala, asistencia de presentes y cierre de espacio donde se realiza el taller de “Formaliza tu emprendimiento” del programa Creciendo como emprendedora.



Preparación material actividad área de la mujer actividad 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. 21-11-2025.



Finalizando preparación de material actividad área de la mujer actividad 25 de noviembre Día de la eliminación de la violencia contra la mujer. 24-11-2025.





**Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar**

Actividad de conmemoración día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. 25-11-2025.



Preparación de sala, asistencia y cierre de espacio Taller PMJH 2025. 26-11-2025.



Supervisión curso de pastelería y asistencia. 27-11-2025.





Ilustre Municipalidad de Conchalí
Dideco – Área de la Mujer
Programa Mujeres Jefas de Hogar

Preparación de sala, asistencia de presentes y cierre de espacio donde se realiza el taller de “aprendiendo a vender” del programa Creciendo como emprendedora.
28-11-2025.



843422 1286

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA DAYANA ESTEFANY VEGA
ALEGRÍA ..-

20 MAY 2025
CONCHALÍ,

DECRETO EXENTO N° 585

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Decreto Exento N°398 de fecha 02.04.2025 Aprueba Cometidos a Honorarios del Proyecto "Convenio de Continuidad de Transparencia y ejecución entre Sernameg y la Municipalidad de Conchalí Programa Mujeres Jefas de Hogar, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Memorándum N°449 de fecha 14.04.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°407 de fecha 24.04.2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°314 de Dirección de Desarrollo Comunitario; Correo electrónico de Asesoría Jurídica de fecha 22.04.2025; Memorándum N°260 de fecha 07.04.2025 de Dirección de Asesoría Jurídica; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 188 de fecha 08.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Decreto Exento N°198 de fecha 12.02.2025 que Aprueba convenio de continuidad de Transferencia y ejecución entre Sernameg y la Municipalidad de Conchalí, Programa Mujeres Jefas de Hogar; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, 08 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA,

siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley N° 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del 2025 el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la dirección de Desarrollo Comunitario, sancionado por Decreto Exento N° 398 de fecha 02 de abril del 2025, con el cometido "Coordinar la Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, Conforme al Fortalecimiento de la Autonomía Economía de Las Mujeres del Programa". Lo anterior, tiene fundamento en el marco del convenio de Continuidad de transferencia y Ejecución entre SERNAMESG y la Municipalidad de Conchali del Programa "Mujeres Jefas de Hogar", sancionado mediante Decreto Exento N° 198 de fecha 12 de febrero del año 2025, por la Municipalidad de Conchalí.

Necesidad: Ejecutar como Coordinador/a del Programa Mujeres Jefas de Hogar, conforme al fortalecimiento de la autonomía económica de las Mujeres del Programa.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA, como Coordinador/a de la ejecución e implementación del Programa Mujeres jefas de hogar, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

1. Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) las mujeres jefas de hogar a nivel local, sino que también las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa. Un apoyo en este aspecto son los Observatorios Laborales Regionales de SENCE.
2. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
3. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
4. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito de la inserción laboral Dependiente o Independiente. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
5. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.
6. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
7. Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
8. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
9. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.



10. Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.
11. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
12. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 02 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 02 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$1.215.509.- (un millón doscientos quince mil quinientos nueve pesos) y entre los meses de mayo a diciembre la suma bruta mensual de \$1.257.423.- (un millón doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintitrés pesos), ambas cifras, menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo

Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRÍA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) DAYANA ESTEFANY VEGA ALEGRIA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

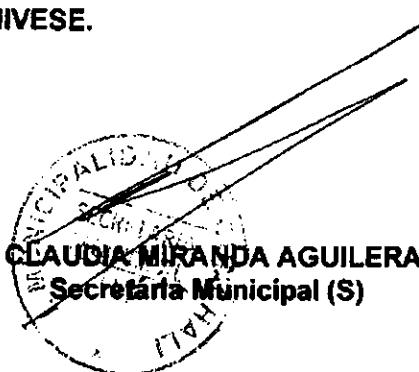
OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505007001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



RVF/CMA/por
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico - DIDEKO - Alcaldía
Adm. Finanzas - Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/

